CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2025 Hora: 13:20:33
Recibo No. AA25405669
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2540566935532

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ESSER
Nit: 900.800.805-1
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0047563
Fecha de Inscripción: 14 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Vereda Tiquiza Callejon De Las Ceramicas
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: direccion@fundacionesser.org
Teléfono comercial 1: 3187728387
Teléfono comercial 2: 3174420438
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Vereda Tiquiza Callejon De Las Ceramicas
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: direccion@fundacionesser.org
Teléfono para notificación 1: 3187728387
Teléfono para notificación 2: 3174420438
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2025 Hora: 13:20:33
Recibo No. AA25405669
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2540566935532

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 3 de mayo de 2014 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2014, con el No. 00243997 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION EL PUNTO DE ENCUENTRO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 5 de marzo de 2015 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2015, con el No. 00246961 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION EL PUNTO DE ENCUENTRO a FUNDACION ESSER.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la FUNDACIÓN ESSER, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad de la sociedad a través del desarrollo de proyectos productivos autosostenibles, capacitando, asesorando y dirigiendo todos los procesos asociados con ellos y/o proveyendo soluciones a las necesidades materiales y físicas de aquellas poblaciones que lo requieran.

PATRIMONIO

$ 44.818.026,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo es el representante legal de la FUNDACION ESSER, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones generales del Director Ejecutivo. Son funciones generales del Director Ejecutivo: 1. Levar la representación legal de la Fundación 2. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General Y de la Junta Directiva, así como supervisar el funcionamiento de la FUNDACIÓN ESSER, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 3. Proponer las políticas administrativas de la FUNDACIÓN ESSER, los planes y programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de la Junta Directiva. 4. Procurar que los beneficios de la FUNDACIÓN ESSER reciban en forma oportuna y racional los servicios. 5. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la FUNDACIÓN ESSER y en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por la Junta Directiva. 6. Celebrar previa autorización expresa de la Junta Directiva, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas. 7. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de la FUNDACIÓN ESSER. 8. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de la FUNDACIÓN ESSER de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto le otorgue la Junta Directiva. 9. Contratar a los empleados para los diversos cargos de la FUNDACIÓN ESSER, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales aprobados por la Junta y administrar los contratos y relaciones laborales con sujeción a las normas internas y las laborales vigentes. 10. Rendir informes periódicamente a la Junta Directiva, relativos al funcionamiento de

la FUNDACIÓN ESSER. 11. Responsabilizarse del envío oportuno a las entidades competentes, los informes que debe rendir la FUNDACIÓN ESSER y los que sean solicitados. 12. Abstenerse de ejecutar acciones o incurrir en omisiones que afecten o puedan afectar la estabilidad económica, política y social de la FUNDACIÓN ESSSER. 13. Dirigir las relaciones públicas de la FUNDACIÓN ESSER y velar por la buena imagen de ésta. 14. Las demás funciones que la ley le confiere y todas aquellas que le asigne la Junta Directiva y los estatutos. 15. Sin perjuicio de la inspección y vigilancia que el estado ejerza sobre la FUNDACION ESSER a través de la Gobernación de Cundinamarca y de las normas legales vigentes, la misma contará para su fiscalización y vigilancia con un Revisor Fiscal y con su respectivo suplente, contadores públicos titulados y con matrícula vigente. 16. El Revisor Fiscal y su suplente, serán elegidos para un período de dos (2) años, por la Asamblea General y sin perjuicio de que puedan ser reelegidos o removidos libremente por ésta. 17. El Sistema de Elección será por planchas en renglones completos por mayoría simple (la mitad más uno de los Delegados asistentes). La Asamblea definirá sus honorarios y su contrato será por servicios profesionales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 022 del 20 de marzo de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2020 con el No. 00328173 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Gabriel Eduardo Peralta Puyo	C.C. No. 79613253

Por Acta No. 01 del 3 de mayo de 2014, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2014 con el No. 00243997 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Gonzalo Ariza Arce	C.C. No. 19277656

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2025 Hora: 13:20:33
Recibo No. AA25405669
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2540566935532

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 025 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2021 con el No. 00342749 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Roman Rodriguez Martinez	C.C. No. 19395113
Miembro Junta Directiva	Alvaro Hernan Ramos Ramirez	C.C. No. 3229316
Miembro Junta Directiva	Luis Benigno Ochoa Mendoza	C.C. No. 19478711

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Johana Maria Sarques Plata	C.C. No. 63502928
Miembro Suplente Junta Directiva	Mauricio Alberto Morelli Gelvis	C.C. No. 79517568

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 029 del 29 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024 con el No. 00376713 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2025 Hora: 13:20:33
Recibo No. AA25405669
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2540566935532

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Olga Maria Maldonado Rincon	C.C. No. 52157631 T.P. No. 111762-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 5 de marzo de 2015 de la Asamblea General	00246961 del 6 de marzo de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 011 del 31 de enero de 2017 de la Asamblea General	00272355 del 24 de marzo de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 023 del 20 de marzo de 2020 de la Asamblea General	00328042 del 20 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 027 del 26 de julio de 2022 de la Asamblea General	00356089 del 11 de agosto de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 029 del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea General	00376712 del 10 de abril de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 239.460.616
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2025 Hora: 13:20:33
Recibo No. AA25405669
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2540566935532

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2025 Hora: 13:20:33
Recibo No. AA25405669
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2540566935532

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO